



## **NOTA CONCEPTUAL TEMAS A SER TRATADOS EN EL ENCUENTRO**

### **EL SELA**

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) es un organismo intergubernamental regional, creado el 17 de octubre de 1975, mediante el [Convenio de Panamá. Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano \(SELA\)](#), con sede en Caracas, Venezuela. El SELA está integrado por 25 países de América Latina y el Caribe, a saber: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Fundamentalmente, el SELA está dirigido a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe.

### **ESTRUCTURA DEL SELA**

#### **CONSEJO LATINOAMERICANO**

El Consejo Latinoamericano es el máximo órgano de decisión del SELA. Está integrado por un representante de cada Estado Miembro, se reúne anualmente, y se encarga de establecer las políticas generales del organismo y de pronunciamientos específicos a través de decisiones que se aprueban por consenso.

#### **SECRETARÍA PERMANENTE**

La Secretaría Permanente es el órgano técnico administrativo del SELA. Está dirigida por un Secretario Permanente, elegido por el Consejo Latinoamericano. Entre sus atribuciones se destacan: propiciar y realizar los estudios preliminares y tomar las providencias necesarias para la identificación y promoción de proyectos de interés para dos o más Estados Miembros; ejercer las funciones que le encomiende el Consejo Latinoamericano y, cuando corresponda, poner en ejecución sus decisiones; y proponer al Consejo programas y proyectos de interés común, sugiriendo las formas de llevarlos a la práctica y otras medidas, incluso reuniones de expertos, que puedan contribuir al mejor logro de los objetivos del SELA.

#### **PROGRAMA DE TRABAJO**

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), consciente de los desafíos y los retos de la región, asume su responsabilidad como organismo regional de adecuar sus acciones y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades de sus Estados miembros.

En tal sentido, ha elaborado un Programa de Trabajo con un horizonte de ejecución plurianual para el período 2022-2026, como resultado de un proceso de consulta e interacción con los Estados miembros, de la que surgió un relevamiento de temas prioritarios que nos han permitido trabajar en la construcción de una agenda regional para la integración y cooperación en aras de la consecución de resultados fácticos que aporten a los esfuerzos para la superación de los rezagos económicos y sociales.

La estructura del Programa de Trabajo cuenta con tres ejes temáticos: Recuperación Económica, Digitalización e Infraestructura y Desarrollo Social, cada uno de ellos apuntan a metas, cuyo cumplimiento se sustenta en objetivos específicos definidos en un conjunto de programas.

El Programa de Trabajo establece una interconexión integral entre sus actividades que permite dar respuesta a las prioridades identificadas en la consulta hecha a los países de la membresía, así como la atención de los colectivos vulnerables, el enfoque de género y de juventudes, y una vinculación especial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente con los siguientes: Fin de la pobreza (ODS 1), hambre cero (ODS 2), salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), industria, innovación e infraestructura (OSD 9), reducción de las desigualdades (ODS 10), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), producción y consumo responsables (ODS 12), acción por el clima (OSD 13), vida submarina (ODS 14), vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), alianza para lograr los objetivos (ODS 17).

Con el Programa de Trabajo para el año 2022-2026, el SELA aspira, dentro de sus posibilidades presupuestarias y mandatos contribuir a la superación de la crisis existente a través de una agenda novedosa que fortalezca las capacidades de los países de nuestra región a superar la pandemia, fortalecer la resiliencia y enfocarse en temas que generen opciones institucionales novedosas para mejores políticas públicas y buenas prácticas.

## **HOJA DE RUTA**

En el marco de los objetivos, agendas y actividades, considerando el foro relevante que poseen ambas instituciones que representan un espacio de encuentro que contribuyen e impulsan los esfuerzos por incrementar la integración y cooperación de los Estados miembros y más aún cuando existe total coherencia entre sus miembros, se visualizan áreas relevantes para propiciar el trabajo conjunto.

Para incrementar el fortalecimiento de nuestros lazos, se identifican principalmente los siguientes temas y actividades, las cuales redundaran en beneficios de nuestros Estados miembros y sus habitantes.

Considerando que la OTCA representa el único bloque socioambiental de América Latina con la visión del proceso de Cooperación Sur-Sur y el trabajo de las dimensiones: político-diplomática, estratégica y técnica construyendo sinergias entre Gobiernos, organismos multilaterales, agencias de cooperación, sociedad civil organizada, movimientos sociales, comunidad científica, sectores productivos y la sociedad en su conjunto. En donde los Países Miembros asumieron un compromiso común para la preservación del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales de la Amazonía.

La Secretaría Permanente (SP) de la OTCA tiene como roles y funciones principales facilitar el intercambio, conocimiento, cooperación y proyección conjunta entre los Países Miembros para cumplir los mandatos del Tratado de Cooperación Amazónica.

La Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), que identifica las prioridades de los países amazónicos en el mediano plazo, en el marco del OTCA, de acuerdo con la realidad económica, política, ambiental y social de la región:

- Facilitar el intercambio y la cooperación entre los Países Miembros promoviendo el desarrollo sostenible y modos de vida sustentable con carácter estratégico en la región a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, con énfasis en las poblaciones vulnerables, los pueblos indígenas y otras comunidades tribales.
- Velar porque los intereses y la soberanía de los Países Miembros sean respetados y promovidos.
- Facilitar y fomentar acciones tendientes a la preservación, protección, conservación y aprovechamiento sustentable del bosque, la biodiversidad y los recursos hídricos de la Amazonía.
- Promover el aprovechamiento de los recursos Amazónicos dentro del respeto y armonía con la naturaleza y el ambiente.
- Promover y diseminar la cultura de los pueblos que habitan en la Región Amazónica, así como fomentar el respeto y la protección de los conocimientos y saberes ancestrales y actuales de la Región Amazónica.
- Promover la articulación de los Planes y Programas de los Países Miembros para el desarrollo de las poblaciones amazónicas, prestando atención especial a las poblaciones vulnerables, los pueblos indígenas y otras comunidades tribales.

La Agenda Estratégica incluye la visión, misión y objetivos estratégicos de la OTCA, a partir de dos ejes de abordaje transversal (conservación y uso sostenible/sustentable de los recursos naturales renovables y desarrollo sostenible/sustentable) los temas y actividades identificados en el proceso de consulta con los Países Miembros y en las propuestas técnicas consensuadas en las reuniones regionales y que resultan de interés debido a su coincidencia con el programa de trabajo del SELA 2022-2026 se destacan a continuación:

- A. Tema: Conservación, protección y aprovechamiento sostenible/sustentable de los recursos naturales renovables
  - A.5. Sub-tema: Uso sostenible de la biodiversidad y promoción del biocomercio
- B. Tema: Asuntos Indígenas
  - B.2. Sub-tema: Protección de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y otras comunidades tribales.
- D. Tema: Gestión regional de salud.
  - D.4. Sub-tema: Desarrollos de sistemas de salud.
- E. Tema: Infraestructura y transporte.
  - E.2. Sub-Tema: Navegación comercial.
- F. Tema: Turismo.
  - F.3. Sub-tema: Desarrollo de turismo de base comunitaria ambientalmente sostenible/sustentable.
- H. Temas emergentes.

Cambio Climático. Desarrollo Regional. Energía.

**TEMAS Y ACTIVIDADES SELA CONSIDERADAS PARA ESTABLECER HOJA DE RUTA CON LA OTCA:****Actividades Recuperación Económica:**

- Capacitación del ecosistema empresarial Mipymes en comunidades vulnerables.
- Fomento del Ecoturismo y su papel en la promoción del Desarrollo Sostenible.
- Ejercicio efectivo de flexibilidades al régimen de propiedad intelectual para proteger la salud pública.
- Las actividades vinculadas a los temas portuarios resultarían interesantes bajo la óptica de la región amazónica.

**Actividades Digitalización e Infraestructura:**

- La conectividad en zonas rurales como motor del desarrollo ¿Cómo superar los retos existentes?
- Innovación, industria e infraestructura aplicada al sector marítimo-portuario.

**Actividades Desarrollo Social:**

- Considerando el rol del OTCA como bloque social ambiental, los temas de seguridad alimentaria y de riesgos de desastres se podrían orientar como temas de interés desde la visión y cobertura específica de la amazonia.